

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**RESOLUCIÓN N° 154– 2023 CF/FCE**

Bellavista, 26 de mayo del 2023

**VISTO:**

La solicitud del docente CÉSAR ALBERTO SALINAS CASTAÑEDA, quien solicita financiamiento por s/2,200 soles para llevar el Programa de Gobernabilidad e Innovación Pública, organizado por la CAF Banco de desarrollo de América Latina y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**CONSIDERANDO**

Que, según lo dispuesto por el Art. 13° numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes;

Que, el Art. 259°, numeral 259.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente que puede recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomado, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento; así como para asistir a eventos de carácter académico;

Que, asimismo, el Art. 397° de la norma estatutaria establece que la Universidad, según su disponibilidad presupuestaria, otorga subvención o financiamiento para capacitación, perfeccionamiento y otros a sus servidores docentes y no docentes;

Que, de acuerdo al Reglamento de **REGLAMENTO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Que, mediante Informe N° 004-2023-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, opina favorablemente para que se autorice la subvención económica, por el monto de S/. 2,200.00 soles , a favor del docente CÉSAR ALBERTO SALINAS CASTAÑEDA, para llevar el Programa de Gobernabilidad e Innovación Pública, organizado por la CAF-BANCO de desarrollo de América Latina y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de mayo del 2023 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. OTORGAR el financiamiento económico al docente Mg. CÉSAR ALBERTO SALINAS CASTAÑEDA, por el importe de S/.2,200.00 soles, para el Programa de Gobernabilidad e Innovación Pública, organizado por la CAF Banco de desarrollo de América Latina y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. DEMANDAR al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA. Regístrese,

comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO